

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11156 *Resolución de 12 de julio de 2019, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta», extraordinario número 25, de 20 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Diecisiete (17) plazas de Celador-Vigilante de la Ciudad de Ceuta, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficios, Grupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» y en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Administración Pública de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 12 de julio de 2019.–El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, Alberto Gaitán Rodríguez.